El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2614/2016

VISTO:

Las Ordenanzas N° 2547/15, N° 2551/16 y N° 2589/16, y;

CONSIDERANDO:

Que por <u>Ordenanza N° 2547/15</u> se sancionó el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de esta Municipalidad de Sunchales para el ejercicio 2016;

Que por Ordenanzas N° 2551/16 y N° 2589/16 se reformuló, por reasignaciones de partidas, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de esta Municipalidad de Sunchales;

Que en virtud de la revisión de las estimaciones hechas para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2016, surge que se subestimaron algunos rubros de gastos y sobreestimaron otros;

Que han surgido situaciones nuevas que ameritan, para asegurar el correcto funcionamiento de esta Municipalidad, realizar una reasignación de partidas de gastos;

Que del análisis de las estimaciones de ingresos realizadas para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2016, se concluye que se subestimaron algunos de ellos. Asimismo, se obtuvieron aportes emanados, tanto del Gobierno de la Provincia como de la Nación, resultando necesario realizar la ampliación de dicho Presupuesto, de modo tal que se reflejen los reales ingresos;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 2614/2016

<u>Art. 1°)</u> Amplíase el cálculo de Recursos del Presupuesto Municipal ejercicio 2016 en la suma de Pesos quince millones setecientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho con veinticinco centavos (\$ 15.773.438,25), de acuerdo al siguiente detalle:

Rentas Especiales Financiamiento

Acuerdo Sancor Seguros Relleno Sanitario \$ 1.855.206,00 Fondo para Obras Menores 2016 Gastos Corrientes \$ 436.096,12 Fondo Emergencia Vial Provincial-Decreto Prov. 985/16\$ 2.586.859,00 Aporte Nación Cámaras de Seguridad - Convenio Coop. \$ 659.000,00

Coparticipación Impuesto Nacional \$ 5.500.000,00

Rentas Generales No Tributarios.

 Cobro Siniestro Tractor - Poliza 23256
 \$ 390.000,00

 Otros Ingresos
 \$ 4.346.277,13

<u>Art. 2°</u>) Disminúyese, por reasignación de partidas, el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2016 en la suma de Pesos ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco con treinta y dos centavos (\$ 8.454.385,32) de acuerdo al siguiente detalle:

4004	Imprenta, Publicaciones y Rep.	\$	400.000,00
4018	Materiales de Alumbrado Pco.	\$	687.560,79
4020	Tintura, Pinturas y Colorantes	\$	332.383,34
4026	Material de Cloacas	\$2	.354.441,19
4036	Materiales Eléctricos	\$1	.500.000,00
4040	Mezcla asfáltica en caliente	\$2	.880.000,00
6004	Equipos y Aparatos de Segur.	\$	300.000,00

<u>Art. 3°)</u> Reformúlase por ampliación y por reasignación de partidas, el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2016 en la suma de Pesos veinticuatro millones doscientos veintisiete mil ochocientos veintitrés con cincuenta siete centavos (\$ 24.227.823,57) de acuerdo al siguiente detalle:

1001	Sueldos Personal Planta Perman.	\$1	.600.000,00
2001	Sueldos Funcionarios		.500.000,00
3001	Sueldo y Salario Personal Cont.		.400.000,00
	Racionamientos, Alimentos	\$	205.376,00
	Juegos, Material Didácticos	\$	-
	Combustible	\$1	.062.011,00
4014	Rep. y Accesorios Rodados	\$	148.123,79
4019	Elementos de Limpieza	\$	162.767,23
4021	Herramientas Menores	\$	185.670,00
4022	Materiales de Construcción	\$1	.203.428,00
4023	Materiales de Conservación	\$1	.129.643,00
4025	Material de Ripio	\$5	.833.009,09
4028	Insumos de Forestación	\$	69.416,00
4029	Insumos de Cartelería	\$	79.606,00
4031	Insumos de Computación	\$	53.593,22
4032	Productos Espec. Veterinarios	\$	50.149,25
4037	Utensillos de Cocina y Comedor	\$	19.269,37
4038	Medicamentos y Farmacia	\$	23.649,98
5006	Mano Obra Mant. y Rep. Rodado	\$	248.528,95
5010	Mano Obra Mant y Rep. Equipos	\$	118.934,36
5012	Capacitación y Cursos	\$	27.272,66
5014	Pasajes, Viáticos y Movilidad	\$	60.000,00
5016	Gastos protoc. y de Traslado	\$	5.147,08
5017	Servicios Recol. Residuos Pat.	\$	5.548,07
5024	Honor. p/Serv. Técnico y Prof.	\$2	.133.827,83
5026	Banda Municipal	\$	65.000,00

5028	Serv. Aguas y Cloacas	\$	50.000,00
5037	Gastos Bancarios	\$	150.000,00
5044	Ayudas Económicas Sociales	\$	80.000,00
5045	Ayudas Económica Becas	\$	60.000,00
6003	Aparatos Audio-Visuales y Elect.	\$	3.067,97
6006	Equipos y Aparatos de Telefonía	\$	4.223,55
6010	Semáforos y Otros Equipos	\$	42.479,33
6012	Equipos y Máquina	\$	408.466,50
6014	Tierras y Terrenos	\$1.	.855.206,00
7002	Transf. Fondo Asist. Educativa	\$	663.728,34
7004	Transferencia S.A.M.Co.	\$	250.000,00
7005	Transf. Subsidio y Subvenciones	\$	32.300,00
7013	Transf. Programa Apoyo Instituc.	\$	125.000,00
7024	Trans. Presupuesto Participativo	\$1.	.100.000,00

Art. 4°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.-